



**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020250276400**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ...** « RESUELVE: PRIMERO: NEGAR el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado...» **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO CON RADICADO N. 15001-31-05-003-2018-00071-04**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 13 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO

Oficial Mayor

Atentamente,